



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

Unidad Tramitadora: SERVICIOS INFORMATICOS - JJCI	
Numero expediente: <input type="text"/>	Documento: <input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
 535K4Z6A3X0N4M5T02AR	

CONTRATACIÓN DE: SOPORTE POSTGARANTIA SERVIDORES HP DL360

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS NECESIDADES A CUBRIR

(APARTADOS 0, 1 y 2 DE OBLIGATORIA CUMPLIMENTACIÓN, A EFECTOS DE INICIO DE EXPEDIENTE)

0. ANTECEDENTES.

0.2. CONSULTAS PRELIMINARES DEL MERCADO.

1	CONSULTAS PRELIMINARES DEL MERCADO	
1.1	<input checked="" type="checkbox"/>	NO se han realizado consultas preliminares del mercado.
1.2	<input type="checkbox"/>	SÍ se han realizado consultas preliminares del mercado, mediante publicación obligatoria en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP), por exigencia del artículo 115 LCSP, y ajustadas a la siguiente tramitación: <ul style="list-style-type: none"> • Aprobada por Acuerdo/Resolución del órgano de contratación de fecha: _____. • Anuncio de la consulta publicado en la PCSP, en fecha _____. • Informe de actuaciones realizadas, de fecha _____ y publicado en la PCSP en fecha _____.

1.- NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES A CUBRIR CON LA CONTRATACIÓN QUE SE PROPONE.

(Fin público o necesidad a satisfacer independiente del objeto del contrato).

Garantizar correcto funcionamiento de los Servidores Municipales _____

2.- OBETO DEL CONTRATO.

2.1.- OBJETO.

(Si hay lotes)

(Si no hay lotes)

1.2	OBJETO
Descripción: SOPORTE POSTGARANTIA SERVIDORES HP DL360	
Código/s CPV: 48820000-2	

2.2.- IDONEIDAD.

<input checked="" type="checkbox"/>	Este objeto del contrato se estima idóneo para la satisfacción de las necesidades descritas en el
-------------------------------------	---

**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN**

apartado anterior, existiendo entre ambos una relación directa, clara y proporcional.

2.3.- DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO: SÍ NO.

(Si la respuesta es negativa se debe justificar debidamente, conforme al artículo 99 LCSP, la no división en lotes del objeto del contrato.)

<input checked="" type="checkbox"/>	La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría su correcta ejecución desde el punto de vista técnico, por los siguientes motivos: Se debe garantizar el funcionamiento de todos los servidores en su conjunto _____ _____
<input type="checkbox"/>	La división en lotes y su ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes conllevaría un riesgo para la correcta ejecución del contrato debido a su naturaleza, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones por una pluralidad de contratistas diferentes. Justifíquese: _____ _____
<input type="checkbox"/>	La división en lotes del objeto del contrato conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la competencia, por los siguientes motivos: _____ _____ <i>(Nota. A efectos de aplicación de este criterio, el órgano de contratación deberá solicitar informe previo a la autoridad de defensa de la competencia correspondiente para que se pronuncie sobre la apreciación de dicha circunstancia.)</i>
<input type="checkbox"/>	OTROS MOTIVOS. _____ _____

(APARTADOS 3 A 6 PODRÁN INCORPORARSE EN ESTA MEMORIA, O DE NO SER CONOCIDOS EN ESTA FASE, SERÁN INCORPORADOS AL DOCUMENTO INFORME JUSTIFICATIVO DE LA CONTRATACIÓN)

3.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, IVA INCLUIDO (PBL). *(En el caso de que ya se conozca).*

El presupuesto base de licitación, IVA incluido y, sin tener en cuenta las eventuales prórrogas, asciende a:

(Si hay lotes)

(Si no hay lotes)

2	PRESUPUESTO BASE DE LICITACION, IVA INCLUIDO (SIN LOTES)	Base imponible, €	2700€
		IVA <u>21</u> %, €	567€
		PBL Total, €	3267€

4. ANUALIDADES DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL) Y EXISTENCIA DE CRÉDITO (PARTIDA PRESUPUESTARIA).

(En el caso de que se haya indicado el presupuesto base de licitación).

4.1	ANUALIDADES DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
	Ejercicio	Importe, €, IVA incluido
	2020	1633,5€
	2021	1633,5€

4.2	PARTIDA PRESUPUESTARIA DEL PRIMER EJERCICIO
	05.02.926.2279930



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

5.- PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO.

(En el caso de que se haya indicado el presupuesto base de licitación).

5.1	DURACIÓN DEL CONTRATO
5.1.1	<input checked="" type="checkbox"/> <u>2</u> años. <input type="checkbox"/> _____ meses. <input type="checkbox"/> _____ días.
5.1.2	Fecha prevista de inicio: <u>22/11/2020</u> .

5.2	PRÓRROGA	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
5.2.1	Duración de la prórroga	<input checked="" type="checkbox"/> <u>2</u> años. <input type="checkbox"/> _____ meses. <input type="checkbox"/> _____ días.
5.2.2	Plazo de preaviso (sólo para contratos superiores a dos meses)	<input checked="" type="checkbox"/> General: dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato. <input type="checkbox"/> Específico (mayor al anterior): _____.

5.3	EXISTENCIA DE UN CONTRATO PREVIO CON EL MISMO OBJETO
5.3.1	<input checked="" type="checkbox"/> NO
5.3.2	<input type="checkbox"/> SÍ Número de expediente: _____. Fecha de finalización: _____.

5.4	JUSTIFICACIÓN. Para la determinación de la duración del contrato se ha tenido en cuenta:
<input checked="" type="checkbox"/>	La naturaleza de las prestaciones. Servicios ofertados por el fabricante del Hardware _____
<input type="checkbox"/>	Las características de su financiación. _____
<input type="checkbox"/>	La necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de las mismas. _____
<input type="checkbox"/>	Normas especiales aplicables al contrato: _____



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

6.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATO.

6.1	Unidad de seguimiento: SERVICIOS INFORMATICOS
6.2	Responsable del contrato: JUAN JOSE CAMINO IRAZUSTA

F_GRP FIRMA_UN-FIRMANTE